



SELLO VARTO DIEZ MARA-
VEDIS, ANODENIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y NVEVE.

Amatte.

En la Villa de fortuna con ubi Dios el mes de
 Mayo de mill seis. noventa y nueve años cuando como al
 Vna de a dho. dia poco mas o menos estando en el Plaza
 de la Sumania de esta dha. Villa para efecto de Amatar
 el Abasto de la Carne que se consume y de saca en las
 Carniceria publica de ella los Jues. Jueces Marcos de
 Mariana y Jazmo Juanes Hualdes y otros Jueces
 Gomez y Fran. Alazard y otros Juan Galvan Zamora
 Jueces Conze. Jues. y Excmos de la dha. Villa
 mandaron enzender Vna Candela la qual se fizo en una
 piedra que estava sobre la mesa de dho. Jues. y en la
 de Dios a entender a todas las personas que se hallaron en
 como la Vna persona que se obligo a la Abasto de la
 miceria de la dha. Villa todo el Foo. que queda de
 dho. año hasta fin de dho. se de el precio de los que
 la libra de Macho y la de Cabra a ser incluidos de precio
 en ambos precios Excepto los meses de Julio y Agosto que
 los a de ser a precios de nueve de la libra de carne de
 Macho y la de Cabra a siete incluidos de precio. Par que
 haya Vna parezca que la Candela lo tomara a la
 alas dos; ala Sextena; y en este estado se arago la dha. en
 dela y que do fho el tomate en Jaime Carrion Vez
 de esta Villa como me fox postor; el qual que estava en
 lo acepto y se obligo a Cumplir con su Honor y de